

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL ANILLO VERDE DE VITORIA-GASTEIZ (2025)

1. Objeto del contrato

El objeto de este Pliego de Condiciones Técnicas es la contratación del Servicio de Limpieza del Anillo Verde de Vitoria-Gasteiz para un periodo de un año desde la formalización del contrato.

Para la ejecución del servicio de limpieza la empresa adjudicataria deberá contar durante el periodo de vigencia del servicio con tres operarios: dos oficiales jardineros y un jardinero a jornada completa durante todo el año que se encargarán de la limpieza ordinaria de lunes a viernes, y un oficial jardinero a jornada completa para el refuerzo del servicio de limpieza los sábados, domingos y festivos durante el periodo de temporada alta, es decir, durante el periodo de 6 meses que se iniciará el día de Jueves Santo de cada anualidad.

Este personal adscrito al servicio deberán de tener a su disposición un automóvil y un triciclo eléctricos para el desplazamiento y la carga de la basura recogida, así como de maquinaria y fungibles (sacas de plástico) necesarios para la ejecución del servicio que serán proporcionados por la empresa adjudicataria.

2. Ámbito y carácter del servicio

El servicio de limpieza objeto del contrato atenderá tanto a la limpieza de carácter ordinario periódica o no, como a la limpieza de carácter extraordinario de los parques del Anillo Verde.

El Anillo Verde de Vitoria-Gasteiz está formado por un conjunto de Parques y zonas de gran valor ecológico y paisajístico, enlazados estratégicamente mediante corredores ecológicos y recreativos, que a día de hoy ocupan un total de 900 has. La protección y mejora de la biodiversidad y el paisaje, la prevención de inundaciones en el casco urbano y su contribución a la regulación del ciclo hidrológico, el ocio y el esparcimiento en contacto con la naturaleza o la promoción de la educación ambiental son algunas de las muchas funciones y servicios ecosistémicos que reportan los parques del Anillo Verde. Desde la consolidación del concepto de Anillo Verde, allá por el año 1998, con el objetivo de restaurar y recuperar la periferia de Vitoria-Gasteiz, la Unidad de Anillo Verde y Biodiversidad ha asumido la

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatu baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	DE JUANA ARANZANA, FERNANDO (Jefatura de Unidad de Anillo Verde y Biodiversidad)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	C4S0SQCMSIQHW3DIFEAOCH43I	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	02/12/2024 13:10:59
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	1/12
 C4S0SQCMSIQHW3DIFEAOCH43I			

- ARMENTIA. 161 has. Bosque de Armentia
- ZABALGANA. 84 has. Parque forestal de Zabalzana; incluye los arroyos Ali, Zazauna y Toroguico.
- ZADORRA. 205 has. Parque fluvial del río Zadorra; entre Gamarra Menor y la EDAR de Crispizana.
- SALBURUA. 244 has. Humedales de Salburua; incluye los ríos Errekaleor y Santo Tomás y Alegría.
- OLÁRIZU. 161 has. Jardín Botánico de Olárizu, Mendizabala, río Batán y el cerro de las Neveras.
- JÚNDIZ 44 has. Parque de Jundiz; incluye Lermenda, Mendebalde y Arriñez.

El servicio de sábados domingos y festivos atenderá a la limpieza general de los parques en lo que se refiere a áreas de acceso, aparcamiento y picnic, durante los seis meses de temporada alta, que se dará inicio el día de Jueves Santo finalizando seis meses después.

No serán objeto del servicio, la limpieza de las instalaciones de los parques como son los vestuarios, talleres, almacenes y oficinas de los huertos de ocio, ni los centros de recepción e información como Ataria. Tampoco será objeto del servicio la limpieza de los 'aseos autolimpiables' en cuanto a la higienización, fregado de retrete, lavabo, urinario, suelos y paredes de los mismos ni a la reposición de los fungibles.

Por lo general aquellas actividades lúdicas, acontecimientos sociales y eventos deportivos que se celebren en el Anillo Verde, sean organizados por entidades públicas o privadas deberán hacerse cargo de la limpieza de las zonas afectadas por la actividad, no siendo este servicio el encargado de la misma.

- Los cauces de aguas bajas, de los ríos Zadorra, Alegoría, Santo Tomás, Errekaleor, Errekabarri y canal de derivación, en sus recorridos por los parques consolidados del Anillo Verde.
- Las cunetas de los itinerarios, pistas y caminos de los parques del Anillo Verde así como la limpieza de instalaciones a ellos asociadas como corta-aguas y corta-regueros, drenajes, arquetas de decantación, etc.
- El perímetro y vaso lagunar de las balsas de Arkaute, Betoño, Larregana, Duranzarra, Ataria y laguna de pluviales en el parque de Salburua, el lago de Olárizu en el Jardín Botánico, la balsa de pluviales de Goikolarra en Olárizu y las de Lecea y Zabalgana en el parque de Zabalgana.
- Las pintadas, grafitis y pegatinas sobre instalaciones, mobiliario, equipamientos, carteles y señales presentes en los parques.
- Las acumulaciones de hojas sobre firmes y pavimentos, cuya acumulación pueda incidir en el uso de los caminos y en su estado de conservación, a resolver mediante el soplado de las mismas, así como las acumulaciones de ramas y otro material vegetal sobre accesos a parques, caminos, praderas y otras áreas de uso público, provocadas por situaciones climáticas adversas.
- Las acumulaciones de sedimentos sobre pavimentos duros, provocadas por las crecidas de los ríos, mediante el manguero de los mismos, así como los restos vegetales depositados por las crecidas sobre praderas y caminos como troncos, ramas, hojarasca, etc.

El servicio de limpieza deberá retirar cualquier tipo de basura y objeto ajeno al carácter natural del entorno en el que se encuentre presente en cualquier ámbito de los parques objeto del contrato y que queda reflejado en la cartografía que se adjunta.

También serán considerados residuos los restos vegetales como troncos, ramas, hojas, sedimentos acumulados por situaciones meteorológicas adversas como tormentas, ventoleras, granizadas, o nevadas, crecidas de los ríos, etc., sobre ámbitos que interfieran en el uso público ordinario, como vados, puentes y pasarelas, caminos y praderas. A estos efectos el Servicio cuenta con maquinaria como corta-setos, motosierra ligera y desbrozadota para poder abordar la retirada de ramas o vegetación que afecte itinerarios y equipamiento y condicione el uso público de los mismos.

El personal deberá considerar todas las medidas de seguridad y salud laboral necesarias para la prestación de este servicio. Cuando se trabaje en zonas próximas a calzadas de la red viaria, deberán señalizar convenientemente su trabajo y disponer de chalecos reflectantes.

El servicio de limpieza ordinario se realizará durante todos los días laborables del periodo anual objeto del contrato y aplicará el convenio vigente. Las 1.700 horas/año quedarán distribuidas a efectos de jornada laboral en un total de 226 días laborables con jornada laboral de 7 horas y treinta minutos día, trabajada en jornada de mañana.

El servicio de limpieza ordinario dedicará de lunes a jueves a la limpieza intensiva de los parques en el siguiente orden: lunes Olárizu, martes Salburua, miércoles Armentia y Zabalzana y jueves Zadorra. Esta limpieza ordinaria incluirá además de revisar accesos, contenedores y áreas de aparcamiento y picnic es decir las zonas de alta intensidad de uso de cada uno de los parques, la limpieza ordinaria de basura dispersa por sendas caminos y bidegorris que deberán de recorrerse en su totalidad al menos una vez por semana, así como localizaciones con equipamiento como bancos, paneles interpretativos, observatorios, áreas de estancia, etc. Los viernes quedarán dedicados a garantizar que el fin de semana los lugares con alta intensidad a efectos de limpieza queden atendidos. Están señalados en el plano adjunto con una circunferencia roja.

Las vacaciones del personal adscrito al servicio de limpieza ordinario se tomarán de manera alterna y deberán de contar con el visto bueno de la dirección del Servicio.

El servicio de limpieza de temporada alta se realizará sábados, domingos y días festivos del periodo de refuerzo durante seis meses y se inicia el día de Jueves Santo de cada anualidad, con jornada laboral de 7 horas y treinta minutos al día, trabajada en horario continuo de mañana. Los traslados hasta el lugar de trabajo correrán por cuenta del adjudicatario.

Este servicio de refuerzo de fines de semana y festivos deberá de realizar una vuelta al Anillo Verde diaria en el sentido contrario a las agujas del reloj dando prioridad a los lugares considerados de 'alta intensidad de limpieza' y al vaciado de papeleras y contenedores Anualmente se revisarán los partes de trabajo para ajustar las localizaciones que precisan alta intensidad de limpieza ya que son dinámicos, en especial los lugares relacionados con el 'litroneo'.

Tanto el servicio ordinario como el refuerzo de temporada alta atenderá prioritariamente el vaciado de papeleras caninas, en 8 localizaciones, y la reposición de sacas de plástico de los contenedores de los accesos a los parques que pueden ser simples en 19 localizaciones o dobles en 11 localizaciones (uno para envases y otro para resto de residuos).

Para el correcto desarrollo del servicio de limpieza, debido a la diversidad de localizaciones y casuísticas de los ámbitos a atender, el personal adscrito deberá ser el mismo durante todo el periodo de vigencia del contrato salvo los ajustes necesarios por el calendario laboral, u otras eventualidades.

C4S0SQCMSIQHW3DIFEAO0CH43I

El Servicio contempla la sustitución del personal, en caso de absentismo laboral provocado por una ITCC, permisos retribuidos, crédito sindical, muerte de parientes (primer y segundo grado), matrimonio, hospitalización y permisos de exámenes.

Egiazatzeko kode segurua (EKS) agiri elektronikoa honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>		DE JUANA ARANZANA, FERNANDO (Jefatura de Unidad de Anillo Verde y Biodiversidad)	
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>		C4SOSQCMSIQHW3DIFEAOCH43I	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i> 02/12/2024 13:10:59
Zerbitzaria <i>Servidor</i>		Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i> 6/12
 C4SOSQCMSIQHW3DIFEAOCH43I			

Egiazatzeko kode segurua (EKS) agiri elektronikoa honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailaren izena <i>Firmado por</i>		DE JUANA ARANZANA, FERNANDO (Jefatura de Unidad de Anillo Verde y Biodiversidad)	
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>		C4SOSQCMSIQHW3DIFEAOCH43I	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i> 02/12/2024 13:10:59
Zerbitzaria <i>Servidor</i>		Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i> 7/12
 C4SOSQCMSIQHW3DIFEAOCH43I			

Plano de ámbito, intensidad y contenedores a gestionar por el servicio

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoa honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzaillearen izena <i>Firmado por</i>	DE JUANA ARANZANA, FERNANDO (Jefatura de Unidad de Anillo Verde y Biodiversidad)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación)	C4SOSQCMSIQHW3DIFEAOCH43I	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	02/12/2024 13:10:59
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	8/12
 C4SOSQCMSIQHW3DIFEAOCH43I			

2024 a 2027										
nºcont	PARQUE / Término	nºop	Modo	L	M	X	J	V	Observaciones	
OLARIZU										LUNES
1	P Casa Dehesa		F							
3	Hortus, C Palacios, P y picnic Vivero	B								
3	Acceso JBO 1, Pte Alto y Neveras	B								
	Caminos Neveras	B								
1	Caminos JBO 2,3,4y5; pap canina	B								
										Mendizabala, río Batán, cerro Neveras,...
SALBURUA										MARTES
1	P y acceso Ataria		F							
2	Acc Ppal. Mausoleo; pap canina	F								
2	Acc pte Eskalmendi y Zurbano	B								
2	Ac Paseo Humedales	B								
2	P y pic Arkaute	B								
1	Acc. GAM i) caminos	F								
	Vueta BET y ARK	B								
	Cam ALE y S15	B								
	Campas SAL Marzaya c) Viena	A								
	Limite B.Sal y Paseo Humales	A								
										Observat, int.Ataria, canal derivacion, S12y13, limite Buesa,...
ARMENTIA										MIERCOLES
2	P y pic Aldapa falso tune caninal		F							
1	P y pic Alto Molino y Requera	F								
1	Ac Alto Uleta y charca S16	F								
	Caminos x bosque	B								
										campa Dehesa, camino Ruines, vial S16, Cortaguas,...
ZABALGANA										MIERCOLES
2	P , picnic y a.canina Lecea		F							
2	Acc Las Arenas pinic Zurrupitieta	F								
2	Acc P B.Mariturri y pap canina	F								
2	Acs rotonda e Iñarra	B								
	Cam bosque/praderas	B								
										Conex ZAD-Z4, Mercedes, Iñarra, pasarela, límite B.Marit,...
ZADORRA										JUEVES
3	Acc VV ZADt, Gob, y Zorrostea		F							
2	Acc Atxa D. Welington pap.canina	F								
2	Acc.Pte Abetxuko y a.canina Macro	F								
	Cam Gamarra- Abetxuko-Gobeo	B								
	Lím c) Alibarra - Av. Zad	A								
										Ribera Zad, Basaldea, Crispijana, Pte Yurre, Landaverde,...
JUNDIZ MENDEBALDEA										
	Acc Añiez picnic, Lermanda		F							
37	contenedores		Total	0	0	0	0	0		Lermanda, Mendiguretxo, Lermandabidea,

Total		L	M	X	J	V
0	kms coche:					
0	kms bici:					
0	nº bolsas:					
0	nº bolsas p contenedor:					

Modos: F furgón, B bici, A andando

Sumatorio automático

incorporar dato de minutos totales x localización

PARTE SEMANAL Servicio Limpieza Anillo Verde

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatuak baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoak alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	DE JUANA ARANZANA, FERNANDO (Jefatura de Unidad de Anillo Verde y Biodiversidad)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación)	C4S0SQCMSIQHW3DIFEA0COH43I	Data eta Ordua Fecha y Hora	02/12/2024 13:10:59
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	9/12



C4S0SQCMSIQHW3DIFEA0COH43I

2024 a 2027		INCIDENCIAS		
F	PARQUE TÉRMINO Y SEMANA	DIA:	DIA:	MES:
5	ARMENTIA			
D	Acceso ALDAPA Falso Tunel Picnic			
G	P y Picnic ALTO MOLINO			
S	Aparcamiento REQUERA			
S	Acceso CHARCA S16			
C	Canina S16			
8	ZABALGANA			
D	P y Picnic LECEA			
C	Canina LECEA			
D	Acceso picnic c) ZURRUPITIETA			
D	Acc. c) LAS ARENA			
D	Aparcamiento c) B. MARITURRI			
C	Picnic y Canina Manrique			
S	Acceso Rotonda c) B. MARITURRI			
S	Acceso Iñarra c) B. MARITURRI			
8	ZADORRA			
S	Acceso V.V. Zadorra Crispijana			
S	Acceso Plaza GOBEO			
S	Acceso rotonda c) ZORROSTEA			
D	Acceso ATXA			
C	Canina ORTUNA			
S	Acceso puente ABECHUCO			
C	Canina bombeo Michelin			
S	Acceso GAMARRA			
9	SALBURUA			
S	Acceso pte. ESKALMENDI			
S	Acceso pte. ZURBANO			
D	Aparcamiento ATARIA			
S	Acceso c) B.HUMEDALES chopera			
S	Acceso c) B.HUMEDALES pasarela			
D	Acceso 'MAUSOLEO' c) B.Salburua			
C	Canina campos salburua			
D	Aparcamiento Picnic ARKAUTE			
S	Acceso ELORRIAGA			
8	OLÁRIZU			
S	Acceso HORTUS c) C.Palacios			
S	Cruce CAMPO PALACIOS			
C	Infogune y Canina JBO 3			
D	Aparcamiento CASA DEHESA			
D	Aparcamiento VIVERO Municipal			
S	Acceso JBO 1 PTE. ALTO			
S	Acceso Neveras PTE. ALTO			
S	Acceso Neveras LARREIN			
38	PARQUE TÉRMINO Y SEMANA			

0 vacío, 1 escaso, 2 medio, 3 lleno, 4 desbordado

indicar hora de paso y si se cambia la saca V

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	DE JUANA ARANZANA, FERNANDO (Jefatura de Unidad de Anillo Verde y Biodiversidad)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	C4SOSQCMSIQHW3DIFEA0COH43I	Data eta Ordua Fecha y Hora	02/12/2024 13:10:59
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	10/12

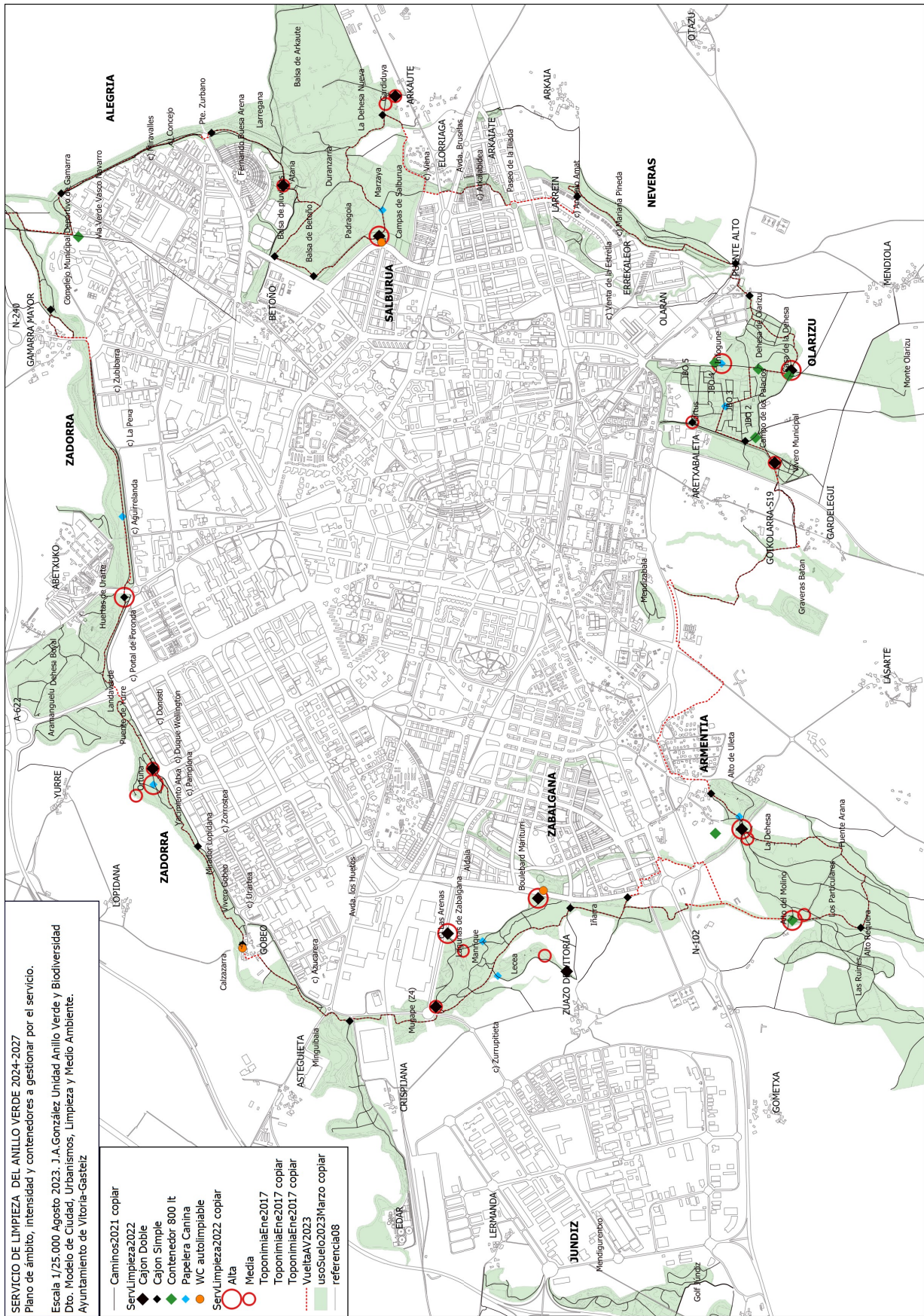


C4SOSQCMSIQHW3DIFEA0COH43I

	Nº Y TIPO CONTENEDOR	
0 vacío, 1 escaso, 2 medio, 3 lleno, 4 desbordado		
REFUERZO contenedor de RSU en	11 DOBLES	D
ARM Aldapa	19 SIMPLES	S
ZAB P acc. B. Marituri	7 CANINAS	C
ZAB c) Las Arenas	1 GRANDE	G
SAL Acc Mausoleo		



C4S0S0CMSI0HW3DIFEA0C0H43I



Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzailearen izena Firmado por	DE JUANA ARANZANA, FERNANDO (Jefatura de Unidad de Anillo Verde y Biodiversidad)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación)	C4SOSQCMSIQHW3DIFEACOH43I	Data eta Ordua Fecha y Hora	02/12/2024 13:10:59
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	12/12
C4SOSQCMSIQHW3DIFEACOH43I			